

**RESOLUCIÓN M.E.C. 1227/017**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-**

2017-11-0001-2716

Montevideo,

**30 NOV. 2017**

VISTO: la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 882/017 de 21 de setiembre de 2017, por la cual se resolvió realizar el llamado a Licitación Pública N° 02/2017 para la contratación de servicios de vigilancia para los predios y edificios: ex Compañía de Gas, edificio Sede, Tesorería del Ministerio de Educación y Cultura, ex Cárcel Miguelete, Biblioteca Batlle y Museo Torres García.-----

RESULTANDO: I) que al referido Llamado se presentaron doce oferentes: 1) SEGURPAS S.R.L., 2) NUEVA FRONTERA S.A., 3) SUBI CHAGAS ALBERTO CARLOS, 4) SEVITEC LTDA., 5) G4S SECURE SOLUTIONS (URUGUAY) S.A., 6) COOPERATIVA COSEP, 7) DESKIN S.A., 8) GARIBEL S.A., 9) SECURITAS URUGUAY S.A., 10) SELKESUR S.A., 11) CIPS LTDA. y 12) ADALCIR S.A.-----

II) que sólo las ofertas propuestas por las empresas: 1) SEGURPAS S.R.L., 2) NUEVA FRONTERA S.A., 3) SUBI CHAGAS ALBERTO CARLOS, 4) SEVITEC LTDA., 5) G4S SECURE SOLUTIONS (URUGUAY) S.A., cumplen con los requisitos formales y se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

III) que el resto de las empresas: COOPERATIVA COSEP, DESKIN S.A., GARIBEL S.A., SECURITAS URUGUAY S.A., SELKESUR S.A., CIPS LTDA. y ALDACIR S.A., no cumplen con los requisitos formales establecidos en los puntos 3 y 23 de dicho Pliego.-----

CONSIDERANDO: I) que se pronunció la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugiriendo adjudicar a la empresa SEGURPAS S.R.L., por resultar además de admisible en lo formal, también en lo sustancial, deviniendo en la más conveniente para los intereses de la Administración, según luce a fojas 488.-----

II) que de conformidad con el informe corresponde adjudicar la Licitación a la mencionada Empresa.-----

III) que de acuerdo a lo informado por el Departamento Financiero Contable a fojas 22, existe disponibilidad de crédito para cubrir la presente erogación.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y a lo dispuesto por el TOCAF aprobado por el Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, normas concordantes y complementarias.

**LA MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA**

**RESUELVE:**

1ro.- Adjudíquese la Licitación Pública N° 02/2017 a la empresa SEGURPAS S.R.L. los servicios establecidos, de acuerdo a la oferta y al Pliego de Bases y Condiciones Particulares según el siguiente detalle:

Servicio de Vigilancia	Locales	Valor 24 meses
Ítem: 1 Guardia Armado	Compañía del Gas (2 servicios)	\$ 9.233.740,80
	Tesorería del MEC (1 servicio)	\$ 525.985,92
	Ex Cárcel de Miguelete (1 servicio)	\$ 4.616.870,40
Ítem: 2 Guardia sin Arma	Museo Torres García (1 servicio)	\$ 4.189.382,40
	Edificio sede MEC (2 servicios)	\$ 8.378.764,80
	Biblioteca Batlle (1 servicio)	\$ 4.189.382,40
	<b>Total</b>	<b>\$ 31.134.126,72</b>

2do.- El precio se ajustará según lo detalla la oferta del adjudicatario a partir del 1 de enero de 2018.

3ro.- El plazo de la contratación será de 2 (dos) años, a criterio del Ministerio de Educación y Cultura, en función de la evaluación del desempeño de la Empresa adjudicataria.


4to.- El total de la erogación asciende a la suma de \$ 31.134.126,72 (pesos uruguayos treinta y un millones ciento treinta y cuatro mil ciento veintiséis con 72/100) impuestos incluidos.

5to.- Su pago se realizará mediante SIIF y será atendido con cargo a los créditos presupuestales, Objeto del Gasto 291, de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría".

6to.- La presente Resolución se aprueba ad-referéndum del dictamen del Tribunal de Cuentas.

7mo.- Pase al Departamento de Compras a sus efectos.

De acuerdo a lo dispuesto  
por el Tribunal de Cuentas  
de fecha 30/05/18

  
Dra. MARÍA JULIA MUÑOZ  
MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

